



*Superintendencia de Bancos  
y de Otras Instituciones Financieras*

---

**CIRCULAR**

DS-DR-0545-03-2011-VMUV

A : Gerentes Generales de Bancos y Financieras  
DE : VICTOR MANUEL URCUYO VIDAURRE  
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras  
REF. : Cambio de dólares  
FECHA : 8 de marzo de 2011

---



Hemos tendido conocimiento que algunas entidades bancarias y financieras, rechazan requerimientos del público de cambios de dólares en billetes de la misma moneda en denominaciones menores. Bajo el entendimiento que los servicios financieros que prestan las entidades bancarias y financieras, son de interés público, las entidades prestadoras que estuvieren incurriendo en esa práctica, deben suspenderla, y prestar el servicio requerido, previa constatación de la legitimidad del billete a cambiarse y conforme a la disponibilidad existente en esa moneda.

Sin más a que referirme, me suscribo de ustedes atentamente.

---

Cc: Dra. Virginia Molina Hurtado, Vice SuperIntendente de Bancos.  
Lic. Soledad Balladares, Intendente de Bancos.  
Archivo/ Cronológico.